



pintuquímica Cía. Ltda.

TECNOLOGÍA CREATIVA A SU SERVICIO

FÁBRICA Y OFICINAS:

Bartolomé Sánchez N74-81 y Antonio Basantes

Telf.: 2473-360 - Fax: 2477-245

e-mail: pintuquimica@andinanet.net

QUITO - ECUADOR

**ACTA No. 37 - JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "PINTUQUÍMICA CÍA. LTDA". De
Sábado (30) de marzo de dos mil trece (2013).**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy sábado, treinta (30) de marzo de dos mil trece (2013), en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Bartolomé Sánchez número N74-81, intersección con la calle Antonio Basantes, a la altura del kilómetro siete y medio (Km. 7 1/2) de la Panamericana Norte, a partir de las 09h00 am, se reunieron los siguientes socios:

- 1.- Samuel Sánchez Bermúdez, como propietario de quince mil cuatro (15.004) participaciones de valor de un dólar americano cada una, que equivalen a quince mil cuatro (USD. 15.004,00) dólares americanos;
- 2.- Elio Fabio Espinosa Ramírez, como propietario de setecientos cuarenta y siete (747) participaciones de valor de un dólar americano cada una, que equivalen a setecientos cuarenta y siete (USD. 747,00) dólares americanos;
- 3.- Elio Fabio Espinosa Ramírez, mediante poder especial otorgado por los socios:
 - a.- Viví Urb. Ltda., propietaria de catorce mil doscientas cincuenta y uno (14.251) participaciones de valor de un dólar americano cada una, que equivale a catorce mil doscientos cincuenta y uno (USD. 14.251,00) dólares americanos;
 - b.- Carlos Espinosa Ramírez & Cía. SAS, propietaria de catorce mil doscientas cincuenta y uno (14.251) participaciones de valor de un dólar americano cada una, que equivalen a catorce mil doscientos cincuenta y uno (USD. 14.251,00) dólares americanos, y;
 - c.- Carlos Augusto Espinosa Ramírez, propietario de setecientos cuarenta y siete (747) participaciones de valor de un dólar americano cada una, que equivalen a setecientos cuarenta y siete (USD. 747,00) dólares americanos.

Los comparecientes, que son de nacionalidad colombiana y mayores de edad, por unanimidad manifiestan su voluntad de constituirse en Junta general universal y extraordinaria de socios, al amparo de lo que disponen el artículo décimo (Art. 10) del estatuto social y los artículos ciento dieciocho (Art. 118) y doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías.

Dirige la sesión el ingeniero Samuel Sánchez Bermúdez, en su condición de Presidente y actúa como Secretario el señor don Elio Fabio Espinosa Ramírez en su calidad de Gerente y Representante Legal.



pintuquímica Cía. Ltda.

TECNOLOGÍA CREATIVA A SU SERVICIO

FÁBRICA Y OFICINAS:

Bartolomé Sánchez N74-81 y Antonio Basantes

Telf.: 2473-360 - Fax: 2477-245

e-mail: pintuquimica@andinanet.net

QUITO - ECUADOR

El presidente de la junta, dispone en primer término que el Secretario verifique el quórum de asistencia, hecho lo cual, el mencionado funcionario informa que se encuentra presente y debidamente representado el cien por ciento del capital social de la compañía, a saber, cuarenta y cinco mil participaciones (45.000) por valor de cuarenta y cinco mil (USD. 45.000,00) dólares americanos.

A continuación, se decide por unanimidad tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación de Estados Financieros Año 2012;

UNO (1.-) En referencia al primer punto del orden del día el Señor. Fabio Espinosa en su calidad de Gerente y Secretario de la Junta, procede a dar lectura a los Informes financieros y luego de constatar que los mismos están dentro de la realidad que tuvo que pasar la Empresa durante el Ejercicio /2012, dan por aprobado unánimemente Los Estados Financieros del Año 2012 y recomiendan al contador de la Empresa terminar todos los trámites legales para dar por terminadas con las obligaciones de la Empresa ante las Instituciones Contraloras.

Evacuado el orden del día, el señor Presidente declara terminada esta junta a las once y treinta de la mañana (11:30 am). Se confiere un receso de treinta (30) minutos para la elaboración del acta respectiva al cabo del cual, siendo las doce del día (12:00), se lee y aprueba el acta íntegramente y por unanimidad de los socios presentes y representados, firmando para constancia, con las autoridades de la compañía.

Samuel Sánchez Bermúdez.
Presidente y Socio;

Elio Fabio Espinosa Ramírez.
Secretario, Gerente y Socio;

Elio Fabio Espinosa Ramírez, en su carácter de apoderado de los socios
Carlos Espinosa Ramírez, Viví Urb. Ltda., Carlos Espinosa Ramírez & Cía. SAS.